



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N° 0745-26
EXPTE. N° 234/2025-ECO-UNSa
Salta, 08 OCT 2026

VISTO: La presentación efectuada por el Abog. Pablo López Viñals, Director de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, mediante la cual solicitó se designe el tribunal examinador del Trabajo Final presentado por María Virginia ELIAZARIAN; y,

CONSIDERANDO:

Que la carrera se encuentra aprobada por Res. CS N° 146/17 y acreditada por Res. ME 1807/21.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CS N° 146/17 Plan de Estudios de la citada Especialización.

Que por Res. CDECO N° 071/25 se otorgó una prórroga a los alumnos de la Carrera Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria 1ra y 2da cohorte para la presentación del Plan de Trabajo Final y propuesta de Director/a hasta el día 30 de abril de 2025.

Que el proyecto para la realización de Trabajo Final se aprobó por Res. CDECO N° 326/25.

Que por Res. CDECO N° 498/25 se otorgó una nueva prórroga a los alumnos de la mencionada carrera con un plazo de cuatro (4) meses a partir de la fecha de aprobación del Proyecto y designación de Director/a para la presentación del Trabajo Final en condiciones de ser defendido ante un tribunal examinador y un plazo de dos (2) meses adicionales a aquellos alumnos que lo requiera y posean el 75% de avance.

Que por Res. CDECO N° 197-26 se otorgó a la alumna ELIAZARIAN, una prórroga única y por última vez de tres (3) meses para la presentación del Trabajo Final en condiciones de ser defendido ante un Tribunal Examinador.

Que la citada alumna efectuó la presentación de su Trabajo Final con el V°B° de su Directora, la Dra. Maria Eugenia ZAMAR HERRERA.

Que el Abog. Pablo López Viñals, Director de la carrera elevó la propuesta de conformación del tribunal examinador.

Que los CV de los profesionales propuestos se encuentran adjuntos en el Expediente 6574/18 de designaciones docentes.

Que los integrantes del tribunal propuestos cumplen con lo establecido en la Res. CS N° 146/17.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió dictamen favorable.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. DECECO N°

EXPTE. N° 234/2025-ECO-UNSa

0745-26

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la conformación del Tribunal Examinador del Trabajo Final denominado "LA OPINIÓN DE LA VÍCTIMA DE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL EN LOS ACUERDOS DE JUICIO ABREVIADO EN EL SISTEMA ACUSATORIO EN LA PROVINCIA DE JUJUY DURANTE LOS AÑOS 2023 A 2024", presentado por la Abog. María Virginia ELIAZARIAN, D.N.I. N° 35.824.373, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria – 2da cohorte, conforme el siguiente detalle:

Detalle	
Miembros Titulares	Ab. Pablo López Viñals Esp. Eduardo José Villalba Esp. Pablo Rodrigo Paz
Miembros Suplentes	Esp. Mariana Gamba Cremaschi Esp. Roxana Verónica Angelina Gual

ARTÍCULO 2°.- Facultar al Decanato de esta Unidad Académica, a fijar la fecha para la constitución del citado Tribunal Examinador, conforme propuesta de la Dirección de la carrera.

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la UNSa, notificar a la alumna interesada, al Director/a, a los integrantes del Tribunal Examinador, a las Autoridades de la Carrera y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

Meldg/cc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.